

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XLI G

Con base en las atribuciones legales que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en sus artículos 45 y 45 Bis, a esta Consejería Jurídica del Estado; se informa que:

En el mes a reportar no se generó inventario de bienes muebles e inmuebles que en su caso, se hayan donado en el cual se incluirán las actividades a las que se destinará el bien, así como el donatario y demás información que permita tener cuenta de dicha donación.

